



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18431 y 18432

18/10/2017

51479 y 51480

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se señala que el organismo que elabora la estadística de las operaciones de compañías de bajo coste de los aeropuertos de España es el Instituto de Turismo de España, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que hace pública esta información para que pueda ser consultada por todos los ciudadanos en su página web, en el siguiente enlace:

<http://estadisticas.tourspain.es/es-es/estadisticas/otrasestadisticas/companiabajocoste/paginas/default.aspx>

Asimismo, se destaca que el Ministerio de Fomento realiza una continua labor de seguimiento del sector del transporte aéreo en España y pone a disposición de los ciudadanos información estadística de dichos mercados, compañías y aeropuertos.

Dicha información no segrega las compañías por modelo de negocio, dado que no hay una definición universalmente aceptada del término *low cost*, siendo un concepto usado para referirse comúnmente a un modelo de negocio diferente del tradicional, que ni siquiera todas las compañías aéreas susceptibles de ser calificadas como tal, aceptan como propio.

Por razones similares AENA, como gestor aeroportuario que ha de ofrecer un servicio no discriminatorio a todas las compañías que operan en sus aeropuertos, no puede clasificarlas (ni por tanto ofrecer estadísticas) en función de un concepto indeterminado.

Madrid, 13 de diciembre de 2017